

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regulariza Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 03 FEB. 2015

DECRETO N° 190 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 02 de febrero de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, Doña **BONNIE MARLENNE ABARCA VERA**; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**REGULARÍCESE** Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 02 de febrero de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: <b>BONNIE MARLENNE ABARCA VERA</b>
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 26 de noviembre de 1988
FUNCION	: Secretaria
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 02 de febrero de 2015.-
HASTA	: 03 de marzo de 2015.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Doña Cristina Araya Sánchez
RENTA	: <b>\$315.132.-</b>
CODIGO	: 1395
A.F.P. - SALUD	:

**IMPÚTESE** lo anteriormente indicado a la cuenta presupuestaria 215-21-03-004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

VPMU/JMAB/CNV/RBS/SAC/hpt.-

**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.